

Pedernales, 4 de enero de 2018.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS PEDERNALES CTP S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas,

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria de presentar el informe anual de comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado y examinado el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados, Cambios de Patrimonio y de Flujos Efectivo del Ejercicio Económico del 2017, en adición a las políticas contables y notas aclaratorias a dichos Estados Financieros, me permito indicar las siguientes observaciones:

- a) Cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria, estatutaria y resoluciones de la Junta General.**- He verificado que la administración ha cumplido con todos los estatutos y resoluciones de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS PEDERNALES CTP S.A.** responsablemente y cabalmente informando en cada decisión administrativa a la Junta de Accionistas.
- b) Control Interno de la Compañía.**- La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS PEDERNALES CTP S.A.**, mantiene un sistema contable Financiero confiable, que permite un control adecuado, es decir que se puede determinar con fiabilidad los Estados Financieros de la Compañía.
- c) Estados Financieros y Libros contables.**- Dando cumplimiento como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS PEDERNALES CTP S.A.**, el 31 de Diciembre del 2017, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes a continuación lo siguiente.

El cumplimiento de las normas legales, tributarias, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son de responsabilidad de la administración de la compañía, siendo emitida los informes financieros de acuerdos. Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido,

he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los valores por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el buen manejo de los recursos económicos, sin tener observación que hacer.

Con todas estas observaciones antes descritas concluyo que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS PEDERNALES CTP S.A.**, en el presente periodo después de una minuciosa revisión y constatación a los registros financieros y contables y en relación a los resultados positivos, se obtuvo utilidad en su actividad económica, esperando que con la gestión y visión que tiene la actual administración se logre los objetivos planteados para el próximo año y que superemos los resultados actuales.

Es todo lo que puedo informar señores accionistas, no sin antes agradecer la confianza brindada en el desempeño de mi cargo.

Atentamente.



Moreira Quíroz Ricardo Celestino
COMISARIO

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL RURAL COPETRANS
PEDERNALES CTP S.A.**